

INFORME DE COMISARIO

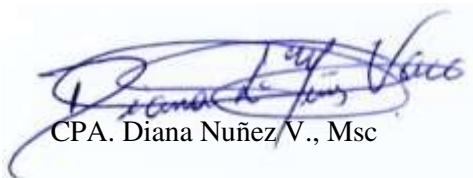
Señores accionistas de la compañía **PROFULGOR S.A.**:

En cumplimiento del deber que me impone el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, de 25 de Septiembre de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, tengo a bien presentar el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 2019 de la compañía **PROFULGOR S.A.**:

1. He revisado los estados financieros de **PROFULGOR S.A.** al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente estado de resultado por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó en base de pruebas de las evidencias que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las normas internacionales de información financiera para Pymes, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mi examinados están acorde a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con normas internacionales de información financiera para Pymes y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, igualmente, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionar la misma.

Atentamente,



CPA. Diana Nuñez V., Msc

Guayaquil, Julio 30 del 2020